



**JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARIA DE FAMILIA
17566/2025**



Oficio Nº 6722/ 2025

Garupá, Misiones 27 de Noviembre de 2025

Al Registro de las Personas

de la Provincia de Misiones

S / D:

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados **“EXPTE. Nº 17566/2025 SCHRODER CARLOS FERNANDO y ROTCZYN MARIA DEL CARMEN S/Divorcio Conjunto”**, a fin de comunicarle lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe el fallo que así lo ordena: "Garupá, Misiones 16 de Mayo de 2025, **VISTOS:.. CONSIDERANDO:... FALLO...** I.DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por el Sr. SCHRODER CARLOS FERNANDO, DNI Nº 30.578.623 y la Sra. ROTCZYN MARIA DEL CARMEN, DNI Nº 22.484.857, celebrado el día 24 de Febrero del año 1995, según acta de matrimonio, inscripto en el Tomo: 1A, Acta: 100, del año 1995, en la ciudad de Posadas del registro provincial de las personas de la provincia de Misiones. **II.DECLÁRESE** extinguida la comunidad de bienes desde el 12/2/2.025 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. **III.HOMOLOGAR** la propuesta del convenio regulador: En virtud de lo prescripto por el art. 439 del C.C.C.N. a continuación se describe el contenido del convenio regulador acordado por las partes. En cumplimiento de lo que establece el art. 438 de la Ley 26.994, manifestamos que respecto: A.-SEPARACIÓN DE BIENES: No habiendo bienes gananciales, no hay nada que reclamar entre las partes y B.-RESPONSABILIDAD PARENTAL, ALIMENTOS Y REGIMEN DE VISITAS de nuestros hijos, hemos llegado a un acuerdo en el Centro Mediación Judicial Celu Me, mediante LEGAJO Nº139600/2024, en fecha 11 de Noviembre del año 2024.-

IV. COSTAS por su orden. **V.**REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. CABRERA, ALEJANDRA EDITH Matrícula: 3089, en la suma de tres (3) Salarios Mínimo Vital y Movil, suma que asciende a la fecha de la presente sentencia a Pesos Novecientos veiticuatro Mil seicientos (\$924.600.-), por su labor desarrollado como abogada patrocinante de las parte actora o demandada respectivamente. Oportunamente dedúzcase de dicho monto el 3,42 % correspondiente a la Resol. N° 18/10 de la D.G.R. y el porcentaje que correspondiere a la ARCA. **VI** . NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula y al Ministerio Público Fiscal y Complementario, via siged. **VII.**FIRME que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón, previo pago de la tasa administrativa y expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia." ///-Fdo Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MCE

31419081

Digitally signed by CZACHURSKI
Martínez
Date: 2025.11.29 08:50:18 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 03

del mes de ~~Diciembre~~ 25, del año 2015, el Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las ... se registra el Expte.

Nº 3813-1-25 672/15

256903 154

Expte N: 17566/1075 SCHROEDER Carlos

Prudencio y ROTCZYK Ana María del

Comun s/ Divorcio 16 Folio 19 Año 2015

de cuyo contenido doy fe. Referencia Archivo, libro N

Trámite

VIVIANA C. CASTILLO
Jefe Dpto.
Registro



Registro Provincial
de las Personas

Ley 2312
REPÚBLICA ARGENTINA

1234 100 1995
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Posadas, Capital de la Pcia. de Misiones

República Argentina, a 24 de Febrero - M.S.

de 19 95, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Carlos Federico SCHRODER

Edad 18 años, profesión Electromecánico estado Soltero
nacionalidad argentina nacido en Jordin Comencia - Mnes.
domiciliado en Lotencini nº 2350 - Doc. Ident. 30578683
Hijo de Harry SCHRODER (F.)

nacionalidad argentina profesión Amo de casa
y de Elida Dolis
nacionalidad argentina profesión Amo de casa
domiciliados en Lotencini nº 2350 - Posadas - Mnes.

María del Carmen ROTCZYK

Edad 43 años, profesión Amo de casa estado Soltero
nacionalidad argentina nacida en 909. Treasoto Ces
domiciliada en Colonia Unión Doc. Ident. 22484857
Hija de Demetrio ROTCZYK
nacionalidad argentina profesión agricultor
y de ONE KACHUK (F.)
nacionalidad argentina profesión agricultor
domiciliados en Colonia Unión

NOTA REFERENCIA
PASA AL INDICE
"F-G-H-I" (UTA)

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Gloria Petresa ROTCZYK Doc. Ident. 21807778 Edad 25 años
Estado Soltero Profesión A. de casa Domicilio Colonia Unión
Reile Ruben RITTER Doc. Ident. 21158068 Edad 25 años
Estado Soltero Profesión Empleado Domicilio Juda. Iturzaingoa 4199 Pos
El contrayente presente acta de defunción de su
padre ocurrido el 2 de Enero de 1992 en Posadas.
Registrado bajo acta nº 7. E. 1º - año 1992 del RPP.
Sección 1º de Posadas. Presente la madre del
memor presta su consentimiento para este acto
leída el acta firmen conmigo los contrayentes,
la madre del memor y testigos amen-
cianos.

Horio del C. Rotzyk
Elida Dolis
Gloria Rotzyk



IDA A. M. de SEGOVIA
Oficial Sala de Matrimonio
Reg. Prov. de las Personas
Posadas - Misiones

= Viene del folio Nº 100. — Acta Nº 100 =

= Protocolizado libro Nº 16 — Folio Nº 19 — Año 2025.

Corresponde al Expte. Nº 3813-J-2025. Oficio Nº 6722/2025 de fecha 27-11-2025

Venido del Juzgado de Familia y V. Familiar Nº 1. Secretaría de Familia

En el Partido de Goya, Pcia. de Misiones, Argentina

Antes Caratulado, EX.PTE. Nº 17566/2025. - SCHRODER CARLOS

FERNANDO y ROTCZYN MARIA DEL CARMEN y Divorcio Conjunto

Para se resuelve Declarar el Divorcio Vincular Separación de los esposos

SCHRODER CARLOS FERNANDO - D.N.I. Nº 30.578.623 y

ROTCZYN MARIA DEL CARMEN - D.N.I. Nº 22.484.857

Fecha de Fdo. 16 de Mayo de 2025

DRA. GUDEK MIRYAN E. - DRA. CZACHURSKI MARIA ANGELES

Misiones, 05 de Diciembre de 2025.



ELOISA TRACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 17 de Diciembre de 2025

REFERENCIA: EXPTE. 17566/2025 SCHRODER CARLOS FERNANDO Y ROTCZYN MARIA DEL CARMEN S/DIVORCIO

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-